REPUBLICA DE CHILE PROVINACIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: _______/

PARRAL, Enero 11 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- La solicitud de Práctica profesional, del Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda de Cauquenes, a nombre de doña CARMEN EDUVINA YAÑEZ ARAVENA, es alumna egresada de Educación Media. Técnico Profesional, Especialidad Secretariado.-

MAINISTRADOR

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la ejecución de la Práctica Profesional, Ad Honorem y sin vínculo de subordinación o dependencia de este municipio, a doña CARMEN EDUVINA YAÑEZ ARAVENA, del Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda, de Cauquenes, de la Especialidad de Secretariado, por (264 Hrs.) cronólogicas, a partir del 10.01.2011 y hasta el cumplimiento del periodo ya señalado, con un horario de lunes a Jueves de 08.30 a 17 30 horas y los viernes de 08:30 a 16:30 Hrs.-
- 2.- La práctica será cumplida en el Departamento de Secretaría Municipal, siendo supervisada por doña ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO, Directivo, Grado 7º E.M.R.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPAL SI JUAN CARLOS CASTILLO CERDA * ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archiro, Personal, Interesado, Secretaría.